por Resolución de 4 de diciembre de 2000, («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se encontrarán expuestas en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en los Servicios Centrales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle San Enrique, número 26, 28020 Madrid, y sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno y en la Escuela de Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales.

Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de la Comunidad Autónoma de residencia del recurrente, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 30 de marzo de 2001.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

7634 *RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2001, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, y se corrigen errores de la Resolución de convocatoria.*

Por Resolución de 2 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se aprobaron e hicieron públicas las relaciones provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, convocadas por Resolución de 4 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se encontrarán expuestas en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en los Servicios Centrales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle San Enrique, número 26, 28020 Madrid, y sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno y en la Escuela de Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales.

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución de convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de 14 de diciembre de 2000, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 43774, bloque II, Gestión de Sistemas (grupo II), tema 9, donde dice: «... la LORTAD.», debe decir: «...la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.».

Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de la Comunidad Autónoma de residencia del recurrente, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 30 de marzo de 2001.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

7635 *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2001, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se nombra miembro del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, convocadas por Resolución de 4 de diciembre de 2000.*

Por Resolución de 4 de diciembre de esta Dirección General fue nombrada doña Mercedes Turrientes Monteagudo Vocal suplente del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria.

Por incumplimiento de lo dispuesto en la base 5.2 de la Resolución de convocatoria y a propuesta del Presidente del Tribunal titular, he resuelto nombrar, en sustitución de la mencionada vocal, a doña Olga Sancho Sedano, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información.

Madrid, 2 de abril de 2001.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), El Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

MINISTERIO DEL INTERIOR

7636 *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2001, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hacen públicos los listados de aprobados definitivos, por orden de puntuación, de las fases de oposición y de concurso, de las pruebas selectivas, mediante el proceso específico de promoción interna, para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos.*

Por Orden de 29 de septiembre de 2000, del Ministerio del Interior, se convocan pruebas selectivas, mediante el proceso específico de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre).

Una vez finalizadas las fases de oposición y concurso, y entregada por el Presidente del Tribunal coordinador, copia certificada de las lista de aprobados, esta Dirección General, en virtud de lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, y en la base octava de la convocatoria, resuelve:

Primero.—Hacer pública la relación de aprobados por orden de puntuación en las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Juristas, mediante el proceso específico de promoción interna, en las fases de oposición y concurso, que se encontrarán expuestas en los tablones de anuncios de los centros penitenciarios y en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—En la especialidad de Psicólogos, no superó ningún aspirante el segundo ejercicio, por lo que no hay ningún aspirante aprobado en dicha especialidad.

Tercero.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes aprobados deberán presentar en la Subdirección General de Personal de Instituciones Penitenciarias, los documentos que se señalan en la base novena de la convocatoria (apartados 9.1 y 9.2)

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial (apartado tercero de la base novena de la convocatoria).

Cuarto.—La presente Resolución, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurí-